



**IFAPA oferta becas FPI-INIA de investigación agroalimentaria y pesquera para titulados universitarios**

**Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.**

**Publicación:**

BOE nº 33 de 06/02/2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

**Objeto**

Subprograma de Formación de Personal Investigador en agroalimentación en los centros de investigación INIA-CCAA (Subprograma FPI-INIA).

**Becas propuestas Subprograma de FPI-INIA para Andalucía**

Del total de ayudas ofertadas a los titulados universitarios que deseen realizar la tesis doctoral asociada a los temas específicos identificados por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), algunas de ellas se desarrollarán en los Centros IFAPA, en concreto en el Centro Camino de Purchil (Granada), Centro Venta del Llano (Jaén) y Centro La Mojonera (Almería).

Entre los temas propuestos se encuentran la investigación de alternativas para cultivos protegidos, diseño de nuevos instrumentos de política agroambiental para la difusión de la agricultura ecológica, técnicas alternativas para la elaboración del aceite de oliva virgen, mejora genética del cultivo del calabacín, control de enfermedades virales del pimiento y el estudio del potencial de variedades de calabacín.

**Presentación de las solicitudes**

Del 9 al 23 de marzo de 2010, ambos inclusive.

En la dirección electrónica [www.inia.es](http://www.inia.es) estará disponible el formulario de solicitud que será necesario cumplimentar por los candidatos. Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría de Investigación.

**Duración de las ayudas**

La duración de la beca será como máximo de 48 meses, contados a partir de la fecha de incorporación del personal investigador en formación al Centro de I+D. En los 24 primeros meses, las ayudas tendrán las características de una beca, mientras que en el resto del periodo se formalizará un contrato de trabajo en prácticas, quedando el investigador vinculado al centro de adscripción de la ayuda.

**Requisitos de los beneficiarios**

Estar en posesión del título o superado los requisitos para acceder a las enseñanzas de tercer ciclo o a los estudios oficiales de postgrado en las fechas indicadas.